

Resolución de Decanato **235 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.627/2007 – Designar personal no permanente – Sra. Susana
F. Gonzalez Abajos – Biblioteca de FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/03/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Susana Felipa González Abalos – a través de la cual solicita ser designada como personal nopermanente y seguir prestando funciones en la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. D 234/2026 - NAT - UNSa - se procede a aceptar la renuncia definitiva de la citada agente - al cargo de Directora General de Biblioteca de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026, con motivo de haber accedido a la jubilación ordinaria.

Que la suscripta atendiendo a las necesidades, reglamentación vigente e indicaciones de Secretaria Administrativa, procede a designar a la Sra. Susana Felipa González Abalos – como personal nopermanente para seguir prestando funciones en la Biblioteca de esta Facultad – Categoría 1 - en el marco de lo establecido por Res. CS 494/11 y 433/22.

Que la presente designación se imputa al cargo que libera la Sra. Susana Felipa González Abalos - a partir del 01 de enero de 2026. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/25 y CS 560/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

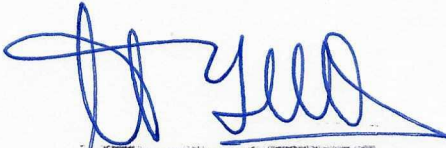
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Sra. **SUSANA FELIPA GONZALEZ ABALOS** – DNI N° 13.845.904 - como personal no permanente - para seguir prestando servicios y cumplir funciones en la Biblioteca de esta Facultad - Categoría 1 - con dependencia de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026 y por el termino de seis (6) meses o hasta nueva decisión, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado en Res. CS 494/11 y CS 433/22, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante Categoría 1 que libera la Sra. González Abalos. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/25 y CS 560/25.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Sra. González Abalos, Dirección General Administrativa Económica, Obra Social, Secretarías de FCN y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


M. Sc. ANA LULIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales